MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1544 /

AUTORIZA MODIFICACION COMISION EVALUADORA.

REQUINOA, 16 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 297 de fecha 15.06.2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice modificación de comisión evaluadora.-

El Decreto alcaldicio N° 1456 de fecha 06.06.2023, que autoriza proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para el **"Suministro de Materiales de oficina"**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio Nº 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto alcaldicio N° 1456 de fecha 06.06.2023 "autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el **"Suministro de Materiales de oficina",** comisión evaluadora debido a que Director de Administración y finanzas Sra. Fany Núñez se encuentra con feriado legal, y quien subroga se inhabilita ya que es administradora del portal Mercado Publico, por ende se solicita nombrar a la Srta: Carolina Azua Parada encargada de Servicios Generales

DICE DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Fany Nuñez Miranda, Director de administración y finanzas, Srta. Valeska Torres Pulgar, Encargada Bodega y la Srta. Cinthia Ramírez Zuñiga, Apoyo Encargada Bodega, o quienes lo subroguen.

DEBE DECIR: Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Srta. Carolina Azua Parada, encargada de servicios Generales, Srta. Valeska Torres Pulgar, Encargada Bodega y la Srta. Cinthia Ramírez Zuñiga, Apoyo Encargada Bodega, o quienes lo subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVG/MZS/KNC/vtp
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo